

Para lo demuestran. Por lo q.^o haciendo la morra, q.^o se
necesita en la practica de los Molinos, Soy de ventu, q.^o
quedara asegurada: no Cauando el mar. leve perjuicio
antes si, un reconocido Beneficio, tanto para esta dha
Ciu.^d como para todos los Azendados, q.^o abren a dho
Azarbe, por q.^o aquella en qualquier Evento, quedara
en menos tiempo de agua, respecto de la mayor velo-
zidad, dimanada de la mar Cayda q.^o se le diese; y esto
por la Corriente valida de sus Escumbier, lozarian de
mejores Esquilmos. Como tambien q.^o en la Linea orien-
tal q.^o forman las Aguas, dudada de la represa del
Expresado Molino, no puede verte obstaculo a los Abren-
ter de la parte de arriba, tan solo con irreclarar ante
intercedente Nivelacion y dhar dilig.^o en el modo que
ban Expresar, tan practicado bien y Fielmente, sin
acaiuo alguno de los q.^o fueren Anterados en ella
En cuya ynteligencia. Doy la presente Testificacion, de
orden de los Referidos. en la Cabera de este Co-
ciuto, q.^o firmo en dha Ciu.^d de Murcia, a veu. de Octu-
bre, de mil, setecientos, y veinte años.

Antonio Roman
y Talcon

